

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

Identificación del documento: Solicitud de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales: Modalidad A: Por Primera Vez (SEMARNAT-03-020-A).

Partes o secciones clasificadas: 2 Renglones de un Párrafo, Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma del titular: MC. Julio Cesar Nava de la Riva.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio Cesar Nava de la Riva', written in a cursive style. The signature is enclosed within a faint, hand-drawn oval border.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1152

BITÁCORA: 32/G3-0053/06/16

Zacatecas, Zacatecas, 27 de Junio de 2016

TIBURCIO BARRIOS GUZMAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/16/0293 de fecha 12 de Febrero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Barranca de Los Arados, Valparaiso, D-32-049-BAR-002/16, madera en rollo, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 18.210 Metros cúbicos rollo	2	1	2	16156694	16156695
Barranca de Los Arados, Valparaiso, D-32-049-BAR-002/16, celulósicos, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 3.410 Metros cúbicos rollo	1	3	3	16156696	16156696
Barranca de Los Arados, Valparaiso, D-32-049-BAR-002/16, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 153.980 Metros cúbicos rollo	10	4	13	16156697	16156706
Barranca de Los Arados, Valparaiso, D-32-049-BAR-002/16, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 28.870 Metros cúbicos rollo	2	14	15	16156707	16156708
Barranca de Los Arados, Valparaiso, D-32-049-BAR-002/16, madera en rollo, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 49.349 Metros cúbicos rollo	5	16	20	16156709	16156713
Barranca de Los Arados, Valparaiso, D-32-049-BAR-002/16, celulósicos, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 9.255 Metros cúbicos rollo	1	21	21	16156714	16156714
Barranca de Los Arados, Valparaiso, D-32-049-BAR-002/16, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 1.763 Metros cúbicos rollo	1	22	22	16156715	16156715
Barranca de Los Arados, Valparaiso, D-32-049-BAR-002/16, celulósicos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.331 Metros cúbicos rollo	1	23	23	16156716	16156716

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 11 de Febrero de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1152
BITÁCORA: 32/G3-0053/06/16

Zacatecas, Zacatecas, 27 de Junio de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN ZACATECAS

M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVA

- C.c.e.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:
 - Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
 - Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.
 - Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.
 - Ing. Fabiola Rivera Salinas.- Secretaria del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.- Ciudad.
 - Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
 - Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC/JCNR/JLRL/RAB/PCM

[Handwritten initials]

